



4 Abril 2023

Pronunciamiento conjunto

Rechazamos lamentables declaraciones de la embajadora estadounidense en favor de empresa Ocho Sur en la Amazonía peruana

Las organizaciones firmantes, en solidaridad con [la respuesta](#) de las organizaciones indígenas amazónicas, rechazamos tajantemente el reciente tuit de la embajadora de los Estados Unidos de América en el Perú, Lisa Kenna, en el cual hace propaganda a favor del polémico Grupo Palmicultor Ocho Sur, de capitales estadounidenses.¹ Nuestras principales razones son:

- 1. Ocho Sur opera sobre bosques primarios deforestados ilegalmente en Ucayali:** La plantación de la empresa Plantaciones de Pucallpa se instaló en el territorio ancestral de la comunidad indígena Santa Clara de Uchunya desde el 2012, deforestando alrededor de 7 mil hectáreas de bosques primarios, produciéndose daños ambientales irreparables, así como afectaciones a la vida, identidad cultural y seguridad alimentaria de la población local. Las mismas tierras fueron transferidas a Ocho Sur P. en el año 2016, la cual viene operando irregularmente desde entonces. Como es público, investigaciones periodísticas han documentado los vínculos entre ambas empresas.² Cabe agregar que la Contraloría General de la República, el Ministerio Público y las Fiscalías Especializadas en el Perú son algunas de las autoridades nacionales que han investigado las irregularidades cometidas por estas empresas y que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos está evaluando una petición presentada por la comunidad nativa para que se le restituyan sus territorios arrebatados violentamente.
- 2. Ocho Sur opera de manera ilegal:** La empresa no cuenta ni con las autorizaciones forestales ni los permisos ambientales requeridos por normativa peruana, como se demuestra con la Resolución Gerencial Regional 090-2021-GRU-GGR del 28/04/2021 (que declara nulidad de oficio la RG N°250-2020-GRU-GGR e infundado el recurso de apelación de Ocho Sur P contra la Resolución Gerencial Regional 233-2019-GRU-GGR-GERFFS), dejando zanjada la vía administrativa sobre la autorización forestal solicitada por la empresa. Además, [la Contraloría de la República](#)³ ha señalado en un informe hecho público en enero de 2023 que Ocho Sur no tiene asidero legal para regularizar la deforestación ilegal sobre la que se ubican sus plantaciones, suelos con aptitud forestal, sobre los cuales existe una prohibición legal para la autorización y el cambio de uso para fines agropecuarios.
- 3. Ocho Sur está vinculada a campañas contra los defensores ambientales:** En la prensa local en la ciudad de Pucallpa existen medios de comunicación, financiados por Ocho Sur, en los cuales se difama a dirigentes indígenas como Carlos Hoyos Soria, jefe de la comunidad de Santa Clara de Uchunya, así como a la Federación de Comunidades Nativas del río Ucayali y Afluentes, el Instituto de Defensa Legal y Forest Peoples Programme.⁴
- 4. Ocho Sur fomenta la división de los pueblos indígenas:** En el tuit de la embajadora se muestra una reunión

con Wilson Barbarán, quien no es representante legal de Santa Clara de Uchunya, pues su directiva ha sido suspendida por una medida cautelar emitida el 20 de setiembre del 2022, decisión ratificada el 17 de marzo del 2023, por irregularidades en la elección. La representación legal de la comunidad la tiene el líder Carlos Hoyos, cuya junta directiva se encuentra legitimada para obtener el consentimiento de la comunidad y representarla ante las instancias nacionales e internacionales.

La embajadora Kenna ha escuchado estas denuncias de manera directa y reiterada por parte de las organizaciones indígenas AIDSESP, ORAU y FECONAU. Sin embargo, una vez más ha demostrado un nulo compromiso con los derechos humanos, en particular con los de los pueblos indígenas. Es lamentable que haya realizado esta visita abandonando a la delegación oficial de cuatro embajadores y varios ministros de estado precisamente cuando empezaba una discusión sobre defensores ambientales y protección de los bosques con la presencia de los líderes indígenas, porque la sola existencia de esta plantación representa una burla a todos los esfuerzos que viene desplegando la comunidad nacional e internacional para la conservación y desarrollo sostenible de la Amazonía y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas, como es el caso de la Declaración Conjunta de Intención (DCI), del propio Acuerdo de Promoción Comercial entre el Perú y los EEUU y de compromisos internacionales como el Acuerdo de París, firmados también por ambos países.

Por todas estas razones, **sugerimos** al gobierno norteamericano que evalúe la pertinencia de mantener en el cargo a la embajadora Kenna, quien ha pasado por encima de las decisiones de las autoridades peruanas y viene haciendo publicidad a una empresa ampliamente cuestionada por violaciones a los derechos humanos y a las leyes peruanas, así como la posibilidad de investigar y reportar a esta empresa estadounidense ante las autoridades pertinentes en los EEUU, y **exigimos**:

- 1. El retiro inmediato del desafortunado tuit de la embajadora Kenna**
- 2. Disculpas públicas de parte de la embajadora y del gobierno de los EEUU hacia las organizaciones indígenas afectadas, así como hacia la ciudadanía en general y las autoridades peruanas ignoradas.**

Firmas

1. Comunidad Nativa Santa Clara de Uchunya
2. Federación de Comunidades Nativas de Ucayali y Afluentes - FECONAU
3. Organización Regional Aidesep Ucayali - ORAU
4. Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana - AIDSESP
5. Agencia de Investigación Ambiental - EIA (Environmental Investigation Agency)
6. Amazon Watch
7. Asociación ProPurús
8. Center for Climate Crime Analysis - CCCA
9. Center for International Environmental Law - CIEL (Centro para el Derecho Internacional Ambiental)
10. Comisión Intereclesial de Justicia y Paz - J&P
11. Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
12. Cuencas, Red de Asuntos Amazónicos
13. Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas - FAPI
14. Forest Peoples Programme - FPP
15. Instituto de Defensa Legal - IDL
16. Kené Instituto de Estudios Forestales y Ambientales
17. Paz y Esperanza
18. Red Anticorrupción Forestal - Ucayali
19. Red de jóvenes periodistas de Radio Red Rural
20. Sociedad Peruana de Ecodesarrollo - SPDE

1. El tuit de la embajadora Kenna, publicado desde su cuenta oficial como Embajadora la tarde del miércoles 29 de marzo, dice: "¿Sabías que la empresa más grande de Ucayali es estadounidense? Ocho Sur lidera la oferta de empleo en la región con prácticas agrícolas sostenibles y sin deforestar. Estoy orgullosa de estos enlaces entre (bandera de Estados Unidos) y (bandera de Perú) que benefician a nuestros pueblos."
2. Convoca. 2020. 30 marzo 2023. <https://convoca.pe/investigacion/caso-melka-los-financistas-detras-del-negocio-de-la-palma-aceitera-en-zonas>
3. Contraloría General de la República. 14 de diciembre 2022. Informe de auditoría N°30311-2022-CG/AGR-AC. Auditoría de Cumplimiento. Gobierno Regional de Ucayali. "Legalidad de los actos administrativos para la autorización de cambio de uso de suelo de las empresas Ocho Sur P S.A.C. y Ocho Sur U S.A.C." Período: 1 de octubre de 2016 al 31 de octubre de 2021. 30 de marzo de 2023. https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2023/01/2022CPOL33200131_ADJUNTO.pdf
4. <https://www.facebook.com/riberenapucallpa/videos/5652649961448949/>, https://www.facebook.com/watch/live/?extid=NS-UNK-UNK-UNK-AN_GK0T-GK1C&ref=watch_permalink&v=549181270350077, <https://www.facebook.com/riberenapucallpa/videos/451275670328622/> y <https://www.facebook.com/riberenapucallpa/videos/1403887033353711/>